



Ayuntamiento de
Valladolid

Concejalía de Educación,
Infancia e Igualdad



IGUALDAD
Ni menos ni más



Tus derechos, tu voz

www.valladolid.es
www.igualdadvalladolid.es

PRIMER
CERTAMEN
DE CÓMIC

LA IGUALDAD VIÑETA A VIÑETA



Hasta el
28 de febrero de 2017



Ayuntamiento de
Valladolid

www.valladolid.es
www.igualdadvalladolid.es

LA IGUALDAD VINETA A VINETA



Mediante la convocatoria de este certamen se persigue fomentar una educación basada en la no discriminación por razón de sexo, de género y en definitiva, de respeto hacia los derechos humanos.

Con el objetivo de transmitir, por un lado, una educación basada en valores de respeto e igualdad entre mujeres y hombres en las distintas etapas evolutivas de la persona, potenciando comportamientos asertivos y empoderamiento de las mujeres que permitan acabar con la violencia de género, y por otro, la educación en valores de igualdad de oportunidades y trato como una de las piezas claves para ir avanzando socialmente.

BASES

Primera

Podrán participar en este certamen niños y niñas de los centros educativos del municipio de Valladolid. Se establecen dos categorías:

1ª CATEGORÍA: DE 10 A 11 AÑOS

2ª CATEGORÍA: DE 12 A 14 AÑOS

Segunda

El contenido del cómic podrá versar sobre cualquier ámbito y temática relacionada con los siguientes aspectos:

- Promover valores de igualdad de oportunidades, respeto y tolerancia, entre los niños y las niñas para evitar comportamientos machistas y prevenir situaciones de violencia escolar (acoso, *bullying*, etc.).

- Actitud y respuesta de los niños y niñas ante situaciones problemáticas en la escuela, en la familia, entre sus vínculos de amistad, etc.
- Papel de los mediadores/as escolares en las situaciones de conflicto.
- Las desigualdades que aún existen entre mujeres y hombres en distintos ámbitos (laboral, familiar, social, etc.).
- La utilización no sexista del lenguaje.
- La diferente utilización de la imagen de la mujer y del hombre en los medios de comunicación.

Tercera

Los cómics se presentarán en la Concejalía de Educación, Infancia e Igualdad, edificio de San Benito, en c/ San Benito, nº 1- 3ª planta. 47003 Valladolid.

Cuarta

Para la presentación de los cómics se utilizarán dos sobres:

SOBRE Nº1

- En el exterior se hará constar el título o lema del cómic presentado, la leyenda "I Certamen de Cómic 2016" y la categoría a la que se presenta (1ª y 2ª). Su interior contendrá, sin identificación alguna:
 - Seis ejemplares en soporte cartulina DIN-A-4 o folio, se puede utilizar cualquier material. La técnica es libre.

SOBRE Nº2

- Contendrá los siguientes datos identificativos del autor o autora:
 - Nombre y apellidos, domicilio, teléfono y correo electrónico
 - Fotocopia del DNI
 - Declaración jurada de ser obra original o inédita
- Este sobre nº 2 se introducirá cerrado junto con los ejemplares de los cómics en el sobre nº 1.

PRIMER CERTAMEN DE CÓMIC

Séptima

La dotación del premio consistirá en material didáctico por valor de 150 euros, que el Ayuntamiento hará entrega al centro educativo al que pertenezca el ganador.

Al autor/a del cómic ganador en cada una de las 2 categorías, se le hará entrega de un diploma acreditativo y una tableta por valor de 300 euros.

Novena

Todos los premios se entregarán en el transcurso del acto institucional que se celebre el día 20 de noviembre de 2017, Pleno del Consejo Municipal de la Infancia.

Igualmente, se difundirá la noticia a través de la web municipal, las redes sociales y los medios de comunicación.

Décima

El Ayuntamiento podrá hacer uso de las publicaciones para fines educativos y de sensibilización dirigidos a la población destinataria de los cómics (ámbito educativo o de entretenimiento y ocio), siempre con la supervisión del Centro de Publicaciones y Programas de Promoción del Libro del Ayuntamiento de Valladolid.

El premio podrá quedarse desierto si el jurado estima que la calidad de las obras no resulta la adecuada.

El Ayuntamiento de Valladolid se reserva el derecho a difundir el fallo del jurado a través de cualquier medio de comunicación.

Las bases completas podrán ser consultadas en la web del Ayuntamiento de Valladolid (Tablón de anuncios)

www.valladolid.es

La participación en este premio supone la aceptación total de las presentes bases y el incumplimiento de alguna de ellas anulará dicha participación.

Quinta

El plazo de presentación de los cómics comenzará al día siguiente de la publicación de un extracto de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid.

El plazo de recepción de los cómics de esta convocatoria finalizará el **28 de febrero de 2017**.

Sexta

El Jurado estará presidido por la concejala delegada del Área de Educación, Infancia e Igualdad del Ayuntamiento de Valladolid, o persona en quien delegue, y estará compuesto por:

- La directora de la Concejalía de Educación, Infancia e Igualdad
- La agente de Igualdad del Área de Educación, Infancia e Igualdad
- La técnica de Infancia del Área de Educación, Infancia e Igualdad
- Un representante del Centro de Publicaciones y Programas de Promoción del Libro del Ayuntamiento de Valladolid
- Un representante de las AMPAS
- Un representante de enseñanzas artísticas
- Un representante experto en ilustración
- Un técnico del Área de Educación, Infancia e Igualdad, que actuará como secretario, sin voz ni voto.

El jurado, con carácter previo a la valoración de los trabajos, determinará los criterios en los que se basará su decisión, siendo fundamentalmente: la originalidad, lenguaje y contenido no sexista y la esencia pictórica y que el cómic cuente con cierto estilo.

Además, el jurado valorará especialmente la capacidad de la historia para sensibilizar sobre los principios de la igualdad de oportunidades y sobre los valores de respeto e igualdad entre mujeres y hombres, para prevenir situaciones de acoso o de cualquier otra manifestación de violencia escolar.